

DECRETO

20/01/2026

2026/248

LIBRO

RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA



U006754aa909140ead307ea0e1010918Q

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://oat.mogan.es:8448/verifanilla/validacionDoc/index.jsp?entidad=MOGAN>



Unidad administrativa de Servicios Públicos
Expte.: 690/2026
Ref.: JMNR/yos
Trámite: ombramiento personal eventual para ocupar el puesto de trabajo de confianza o de asesoramiento especial de Asesor/a de Servicios

JUAN MENCEY NAVARRO ROMERO, Alcalde Accidental.

Extracto: Nombrar a Dña. Alba Medina Álamo, con D.N.I. n.º 422****2T, como personal eventual, para ocupar el puesto de trabajo de confianza o de asesoramiento especial de Asesor de Servicios Públicos, con las funciones específicas de “apoyar en el diseño y planificación estratégica de los distintos servicios públicos municipales, colaborar en el impulso de la actividad política y administrativa de las áreas afectadas, así como supervisar la preparación, programación y ejecución de las políticas públicas en las mismas

Vista propuesta de resolución de fecha 20 de enero de 2025 de María Cecilia Santana Díaz, Coordinadora de Área de Medio Ambiente, Servicios Públicos, Obras Públicas y Embellecimiento del Ilustre Ayuntamiento de Mogán, que expone literalmente:

«María Cecilia Santana Díaz, Coordinadora de Área de Medio Ambiente, Servicios Públicos, Obras Públicas y Embellecimiento del Ilustre Ayuntamiento de Mogán, según Decreto 2021/5744, de 27 de septiembre, en cumplimiento de los artículos 172 y 175 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, a petición verbal de la Alcaldía, tiene a bien emitir el presente informe propuesta sobre la base de los siguientes

ANTECEDENTES

Primero.- *Tras la celebración, el pasado día 28 de mayo, de las elecciones municipales que dieron lugar a la constitución de la nueva corporación municipal, se produjo el cese del personal eventual de este ayuntamiento, cese que se produce, por mandato de ley, “cuando se produzca el de la autoridad a la que se preste la función de confianza o asesoramiento”*

Segundo.- *En el Pleno municipal celebrado el día 23 de junio de 2023 se aprobaba inicialmente “la creación de cuatro puestos de trabajo de personal eventual de confianza y asesoramiento especial para el mandato 2023-2027, en sustitución de los existentes”, quedando determinado el puesto número 4 como sigue:*

“PUESTO 3

DENOMINACIÓN: Asesor/a de Servicios Públicos.

DEDICACIÓN: Jornada parcial (60%)

RETRIBUCIÓN BRUTA ANUAL: 19.000,00 euros en 14 pagas de 1.357,14 euros.

ÁREAS A LAS QUE SE ADSCRIBE: Servicio administrativo de servicios públicos.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUAN MENCEY NAVARRO ROMERO (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	Alcalde Accidental	20/01/2026 09:29
DALIA ESTER GONZALEZ MARTIN	Secretaria General Accidental	20/01/2026 10:09



Unidad administrativa de Servicios Públicos
Expte.: 690/2026
Ref.: JMNR/yos
Trámite: ombramiento personal eventual para ocupar el puesto de trabajo de confianza o de asesoramiento especial de Asesor/a de Servicios

***FUNCIONES PRINCIPALES:** Apoyar en el diseño y planificación estratégica de los distintos servicios públicos municipales, colaborar en el impulso de la actividad política y administrativa de las áreas afectadas, así como supervisar la preparación, programación y ejecución de las políticas públicas en las mismas.”*

***Tercero.-** El puesto mentado en el antecedente anterior se encuentra vacante en estos momentos, y actualmente el Área de Medio Ambiente, Servicios Públicos, Obras Públicas y Embellecimiento, por cuestiones de excesiva carga de trabajo técnico, precisa de una persona que preste apoyo al personal ya adscrito, con la finalidad de evitar un retraso en la tramitación de los expedientes que requieren urgencia inmediata por cuestiones de cumplimientos de plazos. Teniendo esto en consideración, por parte de quien suscribe se considera necesario que dicho puesto sea cubierto lo antes posible, de modo que el Área de Medio Ambiente, Servicios Públicos, Obras Públicas y Embellecimiento cumpla con sus funciones en tiempo y forma y los servicios no corran el riesgo de verse afectados de manera irreversible.*

***Cuarto.-** Se ha incorporado al expediente Retención de Crédito emitida por la Intervención municipal para satisfacer las retribuciones y la Seguridad Social del personal eventual relacionado con el puesto ya mentado, para el periodo comprendido entre el 1 de febrero y el 31 de diciembre del año 2026. El número de referencia de dicha Retención de Crédito es 2626.2.0001145.000.*

A los antecedentes expuestos, les son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

***Primero.-** La Legislación aplicable viene determinada por:*

- El artículo 12 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre (en adelante, TREBEP).*
- Los artículos 22.2.i), 89, 90, 104 y 104 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (en adelante, LRBRL).*
- El artículo 176 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local (en adelante, TRDLRL).El artículo 59.1.t) del vigente Reglamento Orgánico Municipal (en adelante, ROM).*

***Segundo.-** El régimen jurídico de este personal eventual se encuentra regulado en los artículos 104 y 104 bis de la LRBRL, en concordancia con el artículo 176 del TRDLRL, y*

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUAN MENCEY NAVARRO ROMERO (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	Alcalde Accidental	20/01/2026 09:29
DALIA ESTER GONZALEZ MARTIN	Secretaria General Accidental	20/01/2026 10:09

DECRETO

20/01/2026

LIBRO

RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA

2026/248



U006754aa909140ead307ea0e1010918Q

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://oat.mogan.es:8448/verifanilla/validacionDoc/index.jsp?entidad=MOGAN>



Unidad administrativa de Servicios Públicos
Expte.: 690/2026
Ref.: JMNR/yos
Trámite: ombramiento personal eventual para ocupar el puesto de trabajo de confianza o de asesoramiento especial de Asesor/a de Servicios

en el artículo 12 del TREBEP. Este último artículo establece que es personal eventual el que, en virtud de nombramiento y con carácter no permanente, solo realiza funciones expresamente calificadas como de confianza o asesoramiento especial, siendo retribuido con cargo a los créditos presupuestarios consignados para este fin. Al personal eventual le será aplicable, en lo que sea adecuado a la naturaleza de su condición, el régimen general de los funcionarios de carrera.

Tercero.- De acuerdo con el artículo 104 de la LRBRL, el número, características y retribuciones del personal eventual será determinado por el Pleno de cada Corporación, al comienzo de su mandato; estas determinaciones solo pueden modificarse con motivo de la aprobación de los Presupuestos anuales.

Cuarto.- El nombramiento y cese de este personal corresponde, en exclusiva, a la Alcaldía-Presidencia de la Corporación. Podrán ser cesados o separados libremente, en cualquier momento del mandato de la actual Corporación. El cese tendrá lugar, en todo caso, cuando se produzca el de la autoridad a la que se preste la función de confianza o asesoramiento.

Quinto.- La condición de personal eventual no podrá constituir mérito para el acceso a la Función Pública o para la promoción interna y al mismo se le aplica el régimen de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Por otra parte, el personal eventual solo podrá desempeñar funciones expresamente calificadas de confianza o asesoramiento especial, lo que conlleva que este personal no podrá realizar funciones que coincidan con el asesoramiento que corresponde tanto a los funcionarios con habilitación de carácter nacional como a las funciones propias de los funcionarios de la propia Corporación y que, a su vez, correspondan a las escalas de Administración General o Administración Especial.

Sexto.- El nombramiento del personal eventual, las funciones asignadas, el régimen de sus retribuciones y su dedicación se han de publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, y, en su caso, en el propio de la corporación.

Séptimo.- El nombramiento se notificará al interesado y al registro de personal.

Visto cuanto antecede, y de conformidad con lo establecido en los artículos 207 y siguientes del vigente Reglamento Orgánico Municipal, quien suscribe eleva a la Alcaldía-Presidencia la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Primero.- Nombrar a Dña. Alba Medina Álamo, con D.N.I. n.º 422****2T, como personal eventual, para ocupar el puesto de trabajo de confianza o de asesoramiento especial de

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUAN MENCEY NAVARRO ROMERO (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	Alcalde Accidental	20/01/2026 09:29
DALIA ESTER GONZALEZ MARTIN	Secretaria General Accidental	20/01/2026 10:09



Unidad administrativa de Servicios Públicos
Expte.: 690/2026
Ref.: JMNR/yos
Trámite: ombramiento personal eventual para ocupar el puesto de trabajo de confianza o de asesoramiento especial de Asesor/a de Servicios

Asesor de Servicios Públicos, con las funciones específicas de “apoyar en el diseño y planificación estratégica de los distintos servicios públicos municipales, colaborar en el impulso de la actividad política y administrativa de las áreas afectadas, así como supervisar la preparación, programación y ejecución de las políticas públicas en las mismas”, con una retribución bruta anual de 19.000,00 euros (en 14 pagas de 1.357,14 euros), por considerar que la persona que se nombra es la adecuada para desarrollarlo. La ocupación del puesto de trabajo se hará efectiva a partir del 1 de febrero de 2026.

Segundo.- *La persona nombrada podrá ser cesada o separada libremente por la Alcaldía en cualquier momento del mandato de la actual Corporación. Además, cesará automáticamente en todo caso cuando se produzca el cese o expire el mandato de la Alcaldesa, autoridad a la que presta su función de confianza o asesoramiento.*

Tercero.- *Notificar este nombramiento al interesado para que, en el término de 3 días, tome posesión del cargo, toda vez que la fecha de alta en el puesto será a partir del 1 de febrero de 2026.*

Cuarto.- *Hacer público este nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia, con especificación del puesto, régimen de retribuciones y dedicación.*

Quinto.- *Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre. .>>*

Por todo ello, de conformidad y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en concordancia con el artículo 31 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias, y artículo 58 del Reglamento Orgánico Municipal (ROM), por el presente Decreto, **HE RESUELTO:**

Primero.- Nombrar a Dña. Alba Medina Álamo, con D.N.I. n.º 422****2T, como personal eventual, para ocupar el puesto de trabajo de confianza o de asesoramiento especial de Asesor de Servicios Públicos, con las funciones específicas de “apoyar en el diseño y planificación estratégica de los distintos servicios públicos municipales, colaborar en el impulso de la actividad política y administrativa de las áreas afectadas, así como supervisar la preparación, programación y ejecución de las políticas públicas en las mismas”, con una retribución bruta anual de 19.000,00 euros (en 14 pagas de 1.357,14 euros), por considerar que la persona que se nombra es la adecuada para desarrollarlo. La ocupación del puesto de trabajo se hará efectiva a partir del 1 de febrero de 2026.

Segundo.- La persona nombrada podrá ser cesada o separada libremente por la Alcaldía en cualquier momento del mandato de la actual Corporación. Además, cesará automáticamente en todo caso cuando se produzca el cese o expire el mandato de la Alcaldesa, autoridad a la que presta su función de confianza o asesoramiento.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUAN MENCEY NAVARRO ROMERO (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	Alcalde Accidental	20/01/2026 09:29
DALIA ESTER GONZALEZ MARTIN	Secretaria General Accidental	20/01/2026 10:09

DECRETO											
20/01/2026	2026/248	LIBRO RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA									
 Unidad administrativa de Servicios Públicos Expte.: 690/2026 Ref.: JMNR/yos Trámite: ombramiento personal eventual para ocupar el puesto de trabajo de confianza o de asesoramiento especial de Asesor/a de Servicios Tercero.- Notificar este nombramiento al interesado para que, en el término de 3 días, tome posesión del cargo, toda vez que la fecha de alta en el puesto será a partir del 1 de febrero de 2026. Cuarto.- Hacer público este nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia, con especificación del puesto, régimen de retribuciones y dedicación. Quinto.- Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre. En Mogán, lo manda y firma El Alcalde Accidental. La Secretaria General Accidental Dalia Esther González Martín (s/Decreto nº 6164/2025, de 19 de diciembre)  U006754aa909140ead307ea0e1010918Q COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://oat.mogan.es:8448/ventanilla/validacionDoc/index.jsp?entidad=MOGAN <table><tr><td>Documento firmado por:</td><td>Cargo:</td><td>Fecha/hora:</td></tr><tr><td>JUAN MENCEY NAVARRO ROMERO (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)</td><td>Alcalde Accidental</td><td>20/01/2026 09:29</td></tr><tr><td>DALIA ESTER GONZALEZ MARTIN</td><td>Secretaria General Accidental</td><td>20/01/2026 10:09</td></tr></table>			Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:	JUAN MENCEY NAVARRO ROMERO (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	Alcalde Accidental	20/01/2026 09:29	DALIA ESTER GONZALEZ MARTIN	Secretaria General Accidental	20/01/2026 10:09
Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:									
JUAN MENCEY NAVARRO ROMERO (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	Alcalde Accidental	20/01/2026 09:29									
DALIA ESTER GONZALEZ MARTIN	Secretaria General Accidental	20/01/2026 10:09									